

RIO GALLEGOS, 12 ABR. 2000

VISTO:

El Expediente N° 13.498/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Proyecto de Convenio elaborado por la Jefatura del Centro de Extensión de la UARG,

Que el mismo tiene como finalidad la difusión y promoción de las actividades académicas y culturales de la UARG, como asimismo la formación de futuros profesionales de la carrera de TUCS;

Que analizado en Acto Plenario se aprobó por unanimidad Autorizar a la Sra. Decana la firma de dicho Convenio entre la UNPA-UARG y la emisora radial "Radio al sur", por la suma de \$ 600,00 mensuales

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la Sra. Decana de la UARG a firmar el Convenio con la emisora radial " Radio al Sur", por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la Jefatura de Administración abonar a dicha firma la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) mensuales, a partir del 11 de Marzo de 2000 y hasta el 31 de Diciembre de 2000, afectando dicha erogación a la F.F.11.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Extensión, Jefatura de Administración, cumplido, ARCHIVASE.-



JUAN CARLOS BRAMONDE
a/c. Secretario del Consejo
de Unidad
UNPA - UARG



Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO

N° 7